

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día 14 de diciembre del 2006 dos mil seis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal e instalación, en su caso, de la sesión.
- II.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
- III.- Informes de las Comisiones Municipales, en su caso.
- IV.- Peticiones de Dependencias.
- V.- Peticiones de Terceros.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- El **Secretario del H. Ayuntamiento Jorge Luis León Polanco** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre y el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del presente año, se sometieron a votación mismas que fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

TERCER PUNTO.- En este punto se dieron lectura a los Informes de las Comisiones Municipales:

En otro asunto el **C. Regidor Luis Ávila Aguilar**, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, haciendo uso de la voz y en respuesta al oficio No. 051/2006 turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Jorge Luis León Polanco, se presenta el dictamen siguiente, el cual a la letra dice:

HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por los Regidores **Lic. Luis Avila Aguilar**, como **Presidente**; así como por la **C.P. Elvira Cernas Méndez, C.P. Ramón Castañeda Pérez, Dr. Víctor Chapa Farias y Dr. Francisco Palacios Tapia**, en su carácter de **Secretarios**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, fracción IV, inciso a) y j), así como en el artículo 53, fracción III, de la Ley de Municipio Libre; en el artículo 12, fracción I, y artículo 13, fracciones I y III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; así como en el artículo 62, incisos j) y l), del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es obligación del **H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima**, realizar un ejercicio efectivo y transparente de los recursos públicos que forman parte de su presupuesto, traduciéndolo en acciones de gobierno que redunden en mejores condiciones de vida de las familias Villalvarenses.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, el Plan Municipal de Desarrollo, establece que la ejecución de los programas de mejoramiento de vivienda, son acciones de gobierno que indiscutiblemente procuran el mejoramiento de la calidad de vida de las familias Villalvarenses, y por ello forman parte integrante de este documento, como líneas de acción sustantivas.

TERCERO.- Que dentro del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, se encuentra el componente **5-01-001-000-0000** denominado **Programa de Vivienda Digna**, así como la partida **5-01-001-009-0000** denominada **Mejoramiento de Vivienda**; siendo

este último apartado donde se engloba el presupuesto total que el **H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima**, destinará como financiamiento para que las familias del municipio realicen la adquisición de materiales de construcción, que deberán de ser destinados exclusivamente para el mejoramiento de su vivienda.

CUARTO.- Que en el Acta número 30, de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 27 de julio del presente año, se autorizó un financiamiento por la cantidad de **\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, a favor de la **C. Irene Zamora Villa**, con domicilio en la calle Hacienda de Camotlán, número 3, de la Colonia La Haciendita, de la Ciudad de Villa de Alvarez, Colima; por concepto de su incorporación al **“Programa Mejoramiento de Vivienda 2006”**; para lo cual se le asignó la subpartida **5-01-001-009-0030**, identificada con el nombre de la beneficiaria.

QUINTO.- Como consecuencia de lo consignado en el **CONSIDERANDO** anterior, el H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima, a través de la Dirección de Planeación, y con cargo al **Programa de Mejoramiento de Vivienda (RAMO 33 – FAISM 2006)**, expidió a favor de la **C. Irene Zamora Villa**, los Vales de Material para Construcción que se consignan en esquema anexo, por un importe total de **\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, todos con fecha de vencimiento al 31 de octubre de 2006:

Número de Vale	Valor monetario
00105	\$ 500.00
00106	500.00
00107	500.00
00108	500.00
00109	500.00
00110	200.00
00111	200.00
00112	100.00
TOTAL	\$ 3,000.00

SEXTO.- Que mediante oficio número DPM-400/2006, de fecha 10 de noviembre de 2006, los **CC. Dr. Luis Manuel Ponce Contreras y C.P. Rodolfo López Villalvazo**, en su carácter de **Director de Planeación y Tesorero Municipal, respectivamente**; solicitaron autorización al **H. Cabildo**, para efectuar la cancelación del financiamiento por la cantidad de **\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, como parte del Programa Mejoramiento de Vivienda, a favor de la **C. Irene Zamora Villa**; en virtud de que la beneficiaria no cuenta con recursos para la mano de obra; solicitando en mismo documento la autorización para la reasignación de dicho crédito a favor de la **C. María Guadalupe López Rebolledo**, con domicilio en Andador Saturno, número 509, de la Colonia Manuel M. Diéguez, de la Ciudad de Villa de Alvarez, Colima; quien lo requiere para la construcción de una banquetta, adquisición de láminas de asbesto e impermeabilización de su vivienda; para lo cual anexa copia del expediente técnico, integrado por solicitud de ingreso al programa, estudio socioeconómico, identificación oficial, constancia de propiedad de la casa habitación y fotografías de las áreas a rehabilitar; todo lo cual forma parte integrante del presente Dictamen.

En virtud de lo anterior, esta **Comisión de Hacienda Municipal**, somete a consideración del **H. Cabildo**, la aprobación del siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Una vez analizados los **CONSIDERANDOS** expuestos con antelación, y efectuado el análisis de los documentos técnicos que forman parte integrante del presente, así como del avance en el Ejercicio Presupuestal del **Programa de Mejoramiento de Vivienda (Ramo 33 – FAISM 2006)**, la Comisión que integramos **DICTAMINA** que es procedente autorizar la cancelación del financiamiento por la cantidad de **\$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**, como parte del mencionado programa, a favor de la **C. Irene Zamora Villa**; en virtud de que la beneficiaria no cuenta con recursos para la mano de obra; situación por la cual la adquisición de los materiales con los vales expedidos, únicamente provocaría la erogación de recursos públicos que no serían utilizados para los propósitos presupuestados, o aplicados en lugares distintos a los administrativamente autorizados. En consecuencia, también consideramos procedente la reasignación de los recursos motivo de ésta cancelación, autorizando el financiamiento a favor de la **C. María Guadalupe López Rebolledo**, con domicilio en Andador Saturno, número 509, de la Colonia Manuel M. Diéguez, de la Ciudad de Villa de Alvarez, Colima; quien lo requiere para la construcción de una banquetta, adquisición de láminas de asbesto e impermeabilización de su vivienda; siendo éstas acciones compatibles con los propósitos que contempla el programa en comento.

SEGUNDO.- Se exhorta al **Presidente Municipal de Villa de Alvarez**, para que gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se efectúe la cancelación de los Vales de Material para Construcción consignados en el **CONSIDERANDO QUINTO**, y se expidan en sustitución nuevos Vales nominativos y foliados, a favor de la **C. María Guadalupe López Rebolledo**.

Dado en la sesión de la **Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima**, el día 4 de diciembre de 2006.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. LIC. LUIS AVILA AGUILAR PRESIDENTE C.P. ELVIRA CERNAS MENDEZ SECRETARIA C.P. RAMON CASTAÑEDA PEREZ SECRETARIO DR.

FRANCISCO PALACIOS TAPIA SECRETARIO LIC. VICTOR CHAPA FARIAS SECRETARIO

Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR MAYORIA** de los presentes brindar lo solicitado, con la abstención de la C. Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza.

En uso de la voz la regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, señala que su abstención es porque no se le turno este oficio para elaborar conjuntamente con la Comisión de Hacienda el dictamen correspondiente, señala le debieron turnar este asunto que es competencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social.

Acto seguido fue analizado por el pleno un **PUNTO DE ACUERDO** para que se condone los intereses generados a la fecha de los créditos otorgados por el programa Microempresa de los siguientes beneficiarios, los cuales se dieron a conocer por el Oficio DPM 434/2006 enviado pro el **Dr. Luis Manuel Ponce Contreras, Director de Planeación** presentado por la **Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social**.

NOMBRE	OBSERVACIÓN	INTERESES ACUMULADOS
Luisa López Madrigal	Ya pagó la totalidad del crédito	\$36.00
Juana Martínez Pulido	Ya pagó la totalidad del crédito	\$93.00
Ma. Guadalupe Medina Tadeo	Se reestructuró el crédito y esta abonando	\$1,650.00

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD** lo antes mencionado.

En otro asunto la **C. Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, presentó el siguiente punto de acuerdo de oficio No. DPM 0427/2006 turnado por el **Dr. Luis Manuel Ponce Contreras, Director de Planeación con el Visto Bueno de del C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal** quienes solicitan validación y autorización para cancelar y reasignar créditos del programa Microempresas, que se autorizaron en Acta 38 de 07 de octubre del presente año; así mismo solicitan autorización para otorgar créditos con las recuperaciones del mes de noviembre del mismo año, las cuales son la siguientes:

CANCELAR

BENEFICIARIO	CANTIDAD	GIRO	MOTIVO
Liliana Jazmin Renteria Pedroza	3,000.00	Abarrotes	Ya no va a instalar la microempresa el crédito fue solicitado hace 2 años (lo rechazo)
Marisa Anguiano Alcalá	3,000.00	Estancia Infantil	No vive en el domicilio
Fco. Arturo Villalba Casillas	3,000.00	Taller de soldadura	El papá vive en Colima, no es viable y su hijo recibió un crédito en la resiente entrega
Ma. de Jesús Alcalá Nares	3,000.00	Cocina Económica	La señora vive en Colima renta la casa que nos señalo como domicilio, se nos informo que tiene 2 negocios, cocina económica y deposito de cerveza.
José Carlos Uribe Solórzano	3,000.00	Video Juegos	Ya cuenta con un crédito de Proy. Prod. Para jóvenes

REASIGNAR

NOMBRE	DOMICILIO	GIRO	CANTIDAD
Juana Martínez Pulido	And. Neptuno No. 553, Col. Manuel M. Dieguez	Tejido a mano	3,000.00

Candelaria Lozano Ramírez	Flamingos No. 55, Col. Juan José Ríos	Fruta picada, tejuino y raspado	3,000.00
Jannette Lorena Hernández López	Carlos de La Madrid No. 65, Col. Leandro valle	Venta de papas (ampliación)	3,000.00
Maria Del Carmen Tinajero González	Carmen Serdan No. 45, Col. El Llano	Venta de agua de coco	3,000.00
Marisela George Sanchez	And. Ramón Chávez No. 784, Col. Manuel M. Dieguez	Venta de fruta	2,000.00
Fidela García Huerta	Lag. La Maria No. 283, Col. Solidaridad	Venta de pollo	1,000.00

TOMAR DE RECUPERACIONES A NOVIEMBRE 2006 \$ 11,650.00

Yolanda Tornero Gómez	Quetzalcoatl No. 510, Col. Jardines de la Villa	Estética en uñas	3,000.00
Tobías Granados Novoa	Ricardo Guzmán Nava No. 608, Col. Rancho Blanco	Envasado y venta de miel de abeja	7,650.00

Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes lo antes solicitado.

En otro asunto la **C. Regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, presentó el siguiente punto de acuerdo el oficio No. DPM 426/2006 turnado por el **Dr. Luis Manuel Ponce Contreras, Director de Planeación con el Visto Bueno de del C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal, del Programa Mejoramiento de Vivienda**, con la aplicación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM-Ramo 33)** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, por un monto de **\$98,000.00** (Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para otorgar 33 (Treinta y tres) nuevos apoyos a personas de escasos recursos que requieren ampliar o rehabilitar su vivienda, así mismo solicita al H. Cabildo validación y aprobación de la relación de beneficiarios para una entrega única de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.), en el caso de 32 (treinta y dos) beneficiarios y de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.) a un beneficiario, pagaderos a 12 meses sin intereses los cuales son la siguientes:

**H. AYUNTAMIENTO C. DE VILLA DE ÁLVAREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FONDO 3 (FAISM - 2006)
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (2A. ENTREGA)**

	NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO A EJECUTAR	TIPO	MONTO
1	MA. DEL CARMEN GUZMÁN AMBROSIO	BOCA DE MIRAMAR # 1122 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
2	ANDRÉS GRACIANO DUARTE	LAGUNA DE LOS OCOTES # 285 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
3	SILVIA BLANCO RODRÍGUEZ	LAGUNA LA ESCONDIDA # 209 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de colado de concreto en un cuarto.	Rehabilitación	3,000.00
4	MARÍA RAMOS FLORES	LAGUNA DEL JABALÍ # 293-A COL. SOLIDARIDAD	Construcción de piso de concreto.	Rehabilitación	3,000.00
5	GRISELDA RODRÍGUEZ NÁJERA	LAGUNA DE PASTORES # 246 COL. SOLIDARIDAD	Construcción de un baño.	Rehabilitación	3,000.00
6	ANGELINA AYALA GUERRERO	FLOR DE BUGAMBILIA # 862 COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
7	ARACELI AGUAYO LÓPEZ	AV. LOS NARANJOS # 879-B COL. ARBOLEDAS DEL	Construcción de colado de concreto en un cuarto.	Rehabilitación	3,000.00

		CARMEN			
8	CARMEN RICARDO BALTAZAR	AV. LOS NARANJOS # 867 COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	Construcción de firme de concreto y enjarre en muros.	Rehabilitación	2,000.00
9	ALMA ROSA ÀVALOS HERNÁNDEZ	FLOR DE BUGAMBILIAS # 878-A COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	Adquisición de láminas de asbesto.	Rehabilitación	3,000.00
10	RAMÓN JIMÉNEZ ALEJANDREZ	FLOR DE AZALEA # 876 COL. ARBOLEDAS DEL CARMEN	Construcción de enjarres en los muros y piso de concreto.	Rehabilitación	3,000.00
11	ABEL GRACIANO MEJÍA	COLIMA # 198 COL. LIBERACIÓN	Construcción de enjarres en los muros.	Rehabilitación	3,000.00
12	JOSÉ CABRERA PÉREZ	DEL COBRE # 1003 FRACC. REAL DE MINAS	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
13	ROSA ELENA VÁZQUEZ CARRILLO	HIERRO # 1000 FRACC. REAL DE MINAS	Construcción de un cuarto al frente de su vivienda.	Ampliación	3,000.00
14	SERGIO QUIROZ ROJAS	BRONCE # 1005 FRACC. REAL DE MINAS	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
15	MAURO JESÚS HERNÁNDEZ MÁRQUEZ	GIRASOL # 564 COL. LAS ÁGUILAS	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
16	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ	SAUZ # 106 COL. LEANDRO VALLE	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
17	LIDIA RAMÍREZ AVALOS	ZOLOCUAHUITL # 252 COL. LEANDRO VALLE	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
18	CORNELIO CÁRDENAS VÁZQUEZ	MORELOS # 75 COL. CENTRO	Construcción de muros de colindancia.	Rehabilitación	3,000.00
19	RITA BEJARANO	LÓPEZ MATEOS # 115 COL. CENTRO	Construcción de colado de concreto en la cocina.	Rehabilitación	3,000.00
20	CARLOS VADILLO GUZMÁN	JOSÉ SALAZAR UREÑA # 96 COL. LA GLORIA	Construcción de muros para un cuarto.	Ampliación	3,000.00
21	MARÍA EUGENIA CIBRIAN GARCÍA	DR. MIGUEL GALINDO # 93 COL. DEL VALLE	Techado de un cuarto con láminas de asbesto y estructura metálica.	Ampliación	3,000.00
22	JOEL RIVERA VALENCIA	14 DE ABRIL # 958 COL. ALFONSO ROLÓN MICHEL	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
23	GENOVEVA SÁNCHEZ CAMACHO	GUILLERMO PRIETO # 267 COL. SAN ISIDRO	Construcción de un muro perimetral.	Rehabilitación	3,000.00
24	SILVIA BEJARANO RAMOS	FLAMINGOS # 17 COL. JUAN JOSÉ RÍOS I	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00

**H. AYUNTAMIENTO C. DE VILLA DE ÀLVAREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FONDO 3 (FAISM - 2006)
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS (2A. ENTREGA)**

	NOMBRE	DOMICILIO	CONCEPTO A EJECUTAR	TIPO	MONTO
25	MARÍA LUISA IBAÑEZ CORONA	QUETZALES # 12 COL. JUAN JOSÉ RÍOS I	Adquisición de láminas de asbesto para techar dos cuartos.	Rehabilitación	3,000.00
26	CESAREA BUENO MORA	CANARIOS # 21 COL. JUAN JOSÉ RÍOS I	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
27	MARÍA SOTO LANDA	ANDADOR NIÑOS HÉROES # 292 COL. JUAN JOSÉ RÍOS II	Techado de un cuarto con láminas de asbesto y estructura metálica.	Ampliación	3,000.00
28	ENRIQUE ALFONSO SANTOS VIRGEN	SONORA # 564 COL. JUAN JOSÉ RÍOS III	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
29	RAMONA MENDOZA RODRÍGUEZ	SOSTENES ROCHA # 492 COL. LOMA BONITA	Techado del patio de servicio con estructura y lámina.	Rehabilitación	3,000.00
30	ANA PATRICIA PÉREZ PULIDO	CARITINA MALDONADO # 1233 FRACC. TABACHINES	Construcción de firme de concreto y techado en el patio.	Rehabilitación	3,000.00

31	MERCEDES SERRATOS OLGUÍN	DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD DE PEÑITAS	Construcción de un cuarto	Ampliación	3,000.00
32	FIDELINA MENDOZA REYES	ALFONSO ROLÓN MICHEL S/N COMUNIDAD DE JULUAPAN	Construcción de techo de concreto en un cuarto.	Rehabilitación	3,000.00
33	JAIME FLORES SERRATOS	DOMICILIO CONOCIDO COMUNIDAD DE JULUAPAN	Construcción de un baño.	Ampliación	3,000.00
TOTALES					98,000.00

Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes lo antes solicitado

CUARTO PUNTO.- En este punto se trataron las siguientes peticiones de dependencias:

En otro asunto se dio lectura al Oficio No. MOR751/2006 enviado por el **Profr. Magdaleno Radillo Santana, Oficial Mayor**, quien solicita autorización para otorgar Estimulo Económico por su antigüedad y desempeño a Integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad por la cantidad de **\$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** a cada uno importe total de **\$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** a lo cual anexa la siguiente relación.

BENICIO CHAVEZ REYNALDO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
PERALTA LARA JUSTO GUADALUPE	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
MOISES SOTELO RAMIREZ	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
BARAJAS MARTINEZ MARGARITO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
ROMERO ALCAZAR J. REFUGIO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
PEDRO DIAZ MANZO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
ELIAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
DEIDA ALICIA ARECHIGA VERDUZCO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
ARNOLDO GALINDO ANGUIANO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
BARRETO ROCHA ROBERTO	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
OSCAR OCARANZA CONTRERAS	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
ADRIAN VERGARA ORTEGA	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
GUADALUPE CERVANTES PUENTE	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
GRACIELA GARIBAY RAMOS	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
CARLOS HUGO HERNANDEZ LOPEZ	AGENTE 4TO. DE VIALIDAD	\$500.00
ZOILA PASCUAL HERNANDEZ	COORDINADOR "F"	\$500.00
JULIO CESAR MARTINEZ FLORES	POLICIA 2DO.	\$500.00
J. FELIX MUNGUÍA MORAN	POLICIA 2DO.	\$500.00
RUBEN GONZALEZ AGUAYO	POLICIA 2DO.	\$500.00
J. JESUS MARTINEZ ROLON	POLICIA 3RO.	\$500.00
LEOBARDO PEREZ GARCIA	POLICIA 3RO.	\$500.00
TOMAS CONTRERAS LOPEZ	POLICIA 3RO.	\$500.00
JUAN CARLOS ROSAS PEREZ	POLICIA 3RO.	\$500.00
REGINO RAMOS BARAJAS	POLICIA 3RO.	\$500.00
JOSE ANTONIO DELGADO SALVADOR	POLICIA 3RO.	\$500.00
RAMON DUARTE SOLANO	POLICIA 4TO.	\$500.00
MIGUEL DUARTE SOLANO	POLICIA 4TO.	\$500.00
DANIEL CORTES	POLICIA 4TO.	\$500.00
ROSALIO SANCHEZ LOPEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
PEDRO MARQUEZ GUTIERREZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
VIDAL ALTAMIRANO GARCIA	POLICIA 4TO.	\$500.00
FIDEL VARGAS MIRANDA	POLICIA 4TO.	\$500.00
JOSE MANUEL ZURITA HERNÁNDEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
OSCAR LEMUS GARCIA	POLICIA 4TO.	\$500.00
SAUL DE LEON LOPEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
MIGUEL GALLEGOS OCHO	POLICIA 4TO.	\$500.00
TEOFILO PALOMEQUE GARCIA	POLICIA 4TO.	\$500.00
PEDRO SEGOVIANO MACHUCA	POLICIA 4TO.	\$500.00
RAMON AGUILAR	POLICIA 4TO.	\$500.00
CRISTOBAL MENDOZA RODRÍGUEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
RAMON TOVAR MARTINEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
MARTIN CHAVEZ PEREZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
LUCIO GÓMEZ ROJAS	POLICIA 4TO.	\$500.00
LUIS AGUILAR GONZALEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
IRMA LETICIA ZAMORA SANDOVAL	POLICIA 4TO.	\$500.00
JUAN ANTONIO RAMOS REYES	POLICIA 4TO.	\$500.00
RAMON VILLALOBOS FLORES	POLICIA 4TO.	\$500.00
ANGEL ALVAREZ RUIZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
JAVIER GONZALEZ AGUAYO	POLICIA 4TO.	\$500.00
JAIME ARTURO CASTELLANOS GOMEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
J. JESUS RAMIREZ LOBATO	POLICIA 4TO.	\$500.00
RAMON GONZALEZ AGUAYO	POLICIA 4TO.	\$500.00
JORGE VENANCIO LOPEZ	POLICIA 4TO.	\$500.00
RODRIGO HERNANDEZ BARRETO	POLICIA 4TO.	\$500.00
MANUEL GUERRERO BRIZUELA	POLICIA 4TO.	\$500.00
NOE ALVAREZ CUEVA	POLICIA 4TO.	\$500.00

CELSO ROLON PARDO	POLICIA 4TO.	\$500,00
JUAN ALBERTO ROCHA SOLIS	POLICIA 4TO.	\$500,00
JOSE FERNANDO ORTIZ CONTRERAS	POLICIA 4TO.	\$500,00
ADAN HERNANDEZ BARRIONUEVO	POLICIA 4TO.	\$500,00
JOSE LUIS MURILLO PELAYO	POLICIA 4TO.	\$500,00
NICANOR MALDONADO FLORES	POLICIA 4TO.	\$500,00
SALVADOR AVALOS SANCHEZ	POLICIA 4TO.	\$500,00
JOSE LUIS SANDOVAL SOLIS	POLICIA 4TO.	\$500,00
LEOPOLDO ROLON PADILLA	POLICIA 4TO.	\$500,00
JORGE ARMANDO CALVA GONZALEZ	POLICIA 4TO.	\$500,00
SILVERIO PALOMEQUE GARCIA	POLICIA 4TO.	\$500,00
MARTIN ARTURO RODAS VILLATORO	POLICIA 4TO.	\$500,00
SIMON PEDRO GUTIERREZ SERRANO	POLICIA 4TO.	\$500,00
JOSE TRINIDAD JIMENEZ VILLANUEVA	POLICIA 4TO.	\$500,00

\$35.000,00

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud APROBO POR UNANIMIDAD autorizar el estímulo antes mencionado.

Pasando a otro asunto se dio lectura al Oficio 07/2006 enviado por la **Mtra. María Cruz Torran Beltra, Supervisora de la 6ª Zona de Educación Preescolar Administrativa**, quien solicita la ratificación del apoyo económico por la cantidad de **\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)** mensuales para ayuda de pago a una persona de mantenimiento en los planteles siendo los siguientes:

NOMBRE DEL JARDÍN DE NIÑOS:

1. J. DE N. POMPOSA SILVA PALACIOS
2. J. DE N. CELSA VIRGEN PEREZ
3. J. DE N. PORFIRIO GAYTAN NÚÑEZ
4. J. DE N. RAFAEL HEREDIA VELASCO
5. J. DE N. 10 DE MAYO T.M.
6. J. DE N. FRANCISCO GABILONDO SOLER T.M.
7. J. DE N. ING. JAVIER REZA OROZCO
8. J. DE N. 10 DE MAYO T.V.
9. J. DE N. MA. CONCEPCIÓN ORTIZ SILVA
10. J DE N. NUEVA CREACIÓN SIN NOMBRE
11. J. DE N. FRANCISCO GABILONDO SOLER T.V.
12. SUPERVISIÓN DE LA 6ª ZONA

A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud APROBO POR UNANIMIDAD autorizar la ratificación antes mencionada.

En otro asunto se dio lectura al escrito s/n enviado por el **C. Martín Adrián Casian Magaña**, encargado de darle el servicio y mantenimiento al reloj público ubicado en la Parroquia de San Francisco de Asís de esta ciudad, el cual solicita la ratificación del apoyo económico por la cantidad de **\$800.00 (Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)** mensuales. Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo después de analizar la solicitud APROBO POR UNANIMIDAD autorizar la ratificación antes mencionada.

En otro asunto se dio lectura al oficio No. TM-067/2006 turnado por el **C.P. Rodolfo López Villalvazo Tesorero Municipal**, donde presenta la solicitud de la Directora General del DIF Municipal L.T.S. Rosalinda Valdovinos Munguía, quien solicita una aportación extraordinaria para cubrir los gastos de aguinaldo al personal adscrito a dicha institución por la cantidad de **\$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100M.N.)**

En uso de la voz la regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza menciona que se apruebe la cantidad que solicita para no retrasar el pago, en lo que el DIF municipal hiciera el desglose de los trabajadores a quienes fueron beneficiados.

En uso de la voz el regidor Luis Ávila menciona que se apruebe y en su momento se comunique los términos del acuerdo por escrito para que de la misma forma les hicieran llegar el informe detallado y desglosado de los trabajadores y el tiempo de cada uno de ellos que se les cubrió el aguinaldo correspondiente y así lo notifique el secretario.

Una vez analizada la petición el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD de los presentes otorgar el apoyo antes mencionado.**

En otro asunto se dio lectura al oficio No. 118/06 enviado en conjunta firma por el **Dip. David Rodríguez Brizuela y Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Secretarios del H. Congreso del Estado LV Legislatura;** dirigido al **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario,** en el cual informan al Cabildo, que en sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del presente año, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobaron un **ACUERDO,** presentado por la **Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional cuyos resolutivos señalan:

PRIMERO.- Se reconoce el valor y la trascendencia jurídica, social y política de la Iniciativa de Reforma a la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada el día 14 de noviembre del 2006 en la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por el Senador Ramón Galindo Noriega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Colima ve la reforma en comento como un hecho que fortalece la Soberanía de los Estados de la República y promueve el Federalismo, pues al ampliarse las facultades de las Legislaturas Locales, reconoce la diversidad cultural y política de las mismas para una libre determinación en la conformación y elección de los Ayuntamientos.

TERCERO.- Se solicita a la Honorable Cámara de Senadores y a sus Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, se le otorgue la celeridad necesaria al proceso legislativo y se dictamine la misma para que sea presentada al Pleno de dicha Cámara Alta.

CUARTO.- Se exhorta a los integrantes de las Comisiones de la H. Cámara de Senadores que resolverán sobre la iniciativa en comento, a lograr el consenso y acuerdos necesarios para llevar a buen término la iniciativa que este H. Congreso del estado de Colima tiene a bien en reconocer su valor por su trascendencia jurídica y social que ello implica; por lo que solicita a la H. Cámara de Senadores sea aprobada previo proceso legislativo, para que así se inicien los trabajos en cada uno de los Congresos Locales y se logre legislar sobre la materia.

Una vez analizada la solicitud el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD el punto de acuerdo antes presentado.”**

En otro asunto se dio lectura a la petición que presentan por escrito los integrantes del Comité de Festejos Charro taurinos de la comunidad de Pueblo Nuevo, los **CC. Juan Manuel Peralta Magaña, Saúl Meza López y Alejandro Pérez López;** Presidente, Secretario y Tesorero de los mencionados festejos, quienes solicitan apoyo con un recibimiento para 250 personas el día 23 de diciembre del presente año. Una vez analizada la petición el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes otorgar un apoyo por la cantidad de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.),** para que se lleven a cabo el recibimiento, con la salvedad de que el Patronato de Festejos Charro taurinos representará al H. Ayuntamiento en la comunidad y vigile que se lleve a cabo en tiempo y forma lo solicitado.

Continuando con el orden del día se dio lectura al escrito enviado por la **C. Hortensia Rivera Hernández, Ex Comisaria Municipal**, en conjunta firma con el **C. Pedro Alcaraz Rivera, Chofer**; en el cual solicita apoyo económico por la cantidad de **\$200.00 (Doscientos Pesos 00/100 M.N.)** por día para 15 alumnos que se trasladan de las comunidades de Joyitas, El Chivato y El Carrizal (la alumna se recoge en el Chivato) a la secundaria de Villa Izcalli y al CBTIS No. 19; a lo cual anexa la relación de los alumnos. A lo que el H. Cabildo después de analizar la solicitud **APROBO POR UNANIMIDAD seguir dando el apoyo por la cantidad de \$3,600.00 (Tres Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) que se le venía dando en la pasada administración con el correspondiente descuento de los días no escolares y que se le de el retroactivo al mes de noviembre.**

En uso de la voz la regidora Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza señala que se otorgue dicho apoyo, que el conductor sea la persona que lo ha venido prestando este servicio lo continúe haciendo. Con la salvedad que se solicitara a través de la secretaria, que es quien le va a otorgar una respuesta le especifique que deberá contar con un seguro de viajero para cada pasajero.

En uso de la voz el regidor Luis Ávila menciona que esta persona no es concesionario, es trabajador con la modalidad de permisionario y es una facultad que tiene el Ejecutivo a través de la Dirección de Transporte otorgar este permiso cuando así se requiera, como es en este caso. Agrega: “es difícil entregar un sitio o una concesión, en este caso, va bajo la modalidad de permiso. La Ley de Transporte para el próximo año obligará a todos los que cuenten con una unidad o sean conductores, permisionarios o concesionarios a tener un seguro de daños a pasajeros y a terceros. La Dirección de Transporte en el momento que se les haga la entrega o ratifiquen su permiso los obligarán a que cuenten con este seguro”.

SEXTO PUNTO.- En este punto se presentaron los siguientes asuntos generales:

UNO.-En uso de la voz el regidor Petronilo Vázquez Vuelvas menciona que existen inconformidades de la poda de árboles de naranjos en el centro de la ciudad.

En uso de la voz el Presidente Municipal señala, se investigará quien o quienes autorizaron esta poda de árboles y se procederá a sancionar a quien resulte responsable.

DOS.- En uso de la voz el regidor Luis Ávila pide exista más comunicación con el Tesorero para dar el visto bueno con la Comisión de Hacienda en cuanto cuestiones financieras se trate, como es el caso de la cuenta pública. Otro asunto que señala el regidor, es el relativo al C. Marcelo Vázquez Rivera de la comunidad de Juluapan, que se solicitó en comodato de su propiedad un terreno de 191 mts² para la construcción de un kinder de CONAFE, a cambio de que él comodato a favor del Ayuntamiento y de CONAFE. Se le iba a descontar los impuestos prediales de toda su propiedad, y se le iba a pagar el cincuenta por ciento del agua que se debía también de su propiedad y que asciende a más o menos ochocientos pesos. Existe un acuerdo por parte de Cabildo, sin embargo no se le ha cubierto. Esta persona quiere liquidar su adeudo correspondiente con CIAPACOV, antes que incremente más su adeudo, ya que son casi cinco años lo que debe.

SÉPTIMO PUNTO.-- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día catorce de diciembre del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE LUIS LEON POLANCO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. VICTOR CHAPA FARIAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. JESÚS ADIN VALENCIA RAMÍREZ

C. LUIS ÁVILA AGUILAR

C. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. RAMON CASTAÑEDA PEREZ

C. ALICIA RADILLO CARRILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. FRANCISCO PALACIOS TAPIA

C. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

C. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ